AUTORIZA PERMISO COMPENSATORIO
A DOÑA CAROLINA AURORA FLORES QUINTERO

DECRETO (E) Nº 4177

CHILLAN VIEJO, 05.08.2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley Nº 19.543 " Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. Nº 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio Nº 677 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio Nº 520 del 19.05.99, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) Nº 1153 del 28.02.2014 que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

2.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 601 del 28.01.2014, que Autoriza Permiso Administrativo Compensatorio, por 02 hora y 48 minutos desde 16:48 hrs. hasta 17:48 hrs. (PM), desde 27.01.2014 hasta 27.01.2014, quedando 40 minutos.

3.- La solicitud de permiso compensatorio de fecha 04 de agosto del 2014, presentada por Doña **CAROLINA AURORA FLORES QUINTERO**, Administrativa Encargada de JUNJI del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 02 horas y 48 minutos desde 15:00 hrs. hasta 17:48 hrs. (PM) de permiso compensatorio el día 05.08.2014.

4.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 1837 del 02.04.2014, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 35 minutos.

5.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 2332 del 30.04.2014, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 03 horas y 31 minutos.

6.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 2905 del 02.06.2014, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 06 minutos.

7.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 3458 del 30.06.2014, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 25 minutos.

8.- Horas Extras realizadas de Doña **Carolina Aurora Flores Quintero**, a la fecha equivalente a 05 horas y 17 minutos.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, a Doña **CAROLINA AURORA FLORES QUINTERO**, Run 15.162.602-5, Administrativo Encargada de JUNJI del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, con 02 horas y 48 minutos desde 15:00 hrs. hasta 17:48 hrs. (PM) de permiso compensatorio, desde el 05 de agosto del 2014 hasta 05 de agosto del 2014.

2.-QUEDARA, disponible 02 horas y 29 minutos de permiso compensatorio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTOR EDUCACIÓN

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / HHH / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Carpeta Personal.